

REPÚBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a): JOSÉ AGUILAR

Núm. Cédula: 4-142-642

Cargo: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO

Nº Plan: 001

Nº Posición: 0312

Fecha de Misión: 30/9/2019

Desde: 30 de septiembre de 2019

Hasta: 5 de octubre del 2019

Número de Cheque: depositado por ACH

Monto B/. 500.00

País: REPÚBLICA DOMINICANA

Misión Oficial: Participación como Instructor en el Tema de CONTROL DE EXPORTACIONES DE BIENES DE USO DUAL.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

Participar como instructor en los módulos de química y dar apoyo en otros módulos en conjunto con el grupo de Instructores extranjeros y de la Aduanas de República Dominicana.

Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo):

1. Fortalecer y mejorar mi capacidad como Instructor en temas aduaneros y de control e identificación de sustancias químicas.
2. Realizar vista y compartir experiencias en el Laboratorio Químico de la Dirección de Aduanas de República Dominicana.

Recomiendo que se puedan realizar pasantías de personal de Laboratorio Químico de la Autoridad Nacional de Aduanas de Panamá en el Laboratorio Químico de la Dirección de Aduanas de República Dominicana, esto por el nivel de equipamiento y procedimientos que tienen. Además de que el Despacho Superior realice una visita oficial a las instalaciones de la Dirección General de Aduanas y del Laboratorio Químico de República Dominicana.

Traje un Manual de la Lista Operativa de Uso Dual para la Aduanas de República Dominicana como modelo para confeccionar nuestra propia lista operativa a nivel de Aduanas de Panamá.

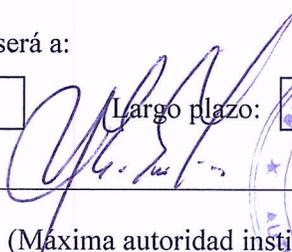
El Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo:

Mediano plazo:

Largo plazo:

Presentado por: José Aguilar

Firma: 

Fecha: 11-10-2019

Vo.Bo. (Máxima autoridad institucional): 

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de Recibido:

¿Cumple el término? SI

NO

Comentarios sobre el Informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad está relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.
Fundamento legal Artículo 284 y 285 de la Ley N°67 del 13 de diciembre del 2018 "Por la cual se dicta el Presupuesto General de Estados para la Vigencia Fiscal 2019"

Presentar el citado informe y formulario al Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Aduanas a los (15) días de realizada la misión para la firma correspondiente.